



23 MAY 2020

Recibido... 607 Hs.

Exp. N° 30720 C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, implemente y difunda mecanismos o espacios de escuchas a las niñas y niños durante los tiempos del aislamiento preventivo social y obligatorio que permitan detectar conductas de acoso o violencia sexual contra ellas y ellos.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hay docentes que en medio del Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio decidieron, de manera personal, compartir sus números telefónicos con las alumnas y los alumnos no solamente para cuestiones educativas sino como escuchas de situaciones graves vinculadas a acoso o violencia sexual ya que los espacios de Educación Sexual Integral no están funcionando.

Esas salidas individuales que marcan el alto grado de compromiso de la docencia santafesina deberían tomarse como un programa o protocolo de parte del gobierno provincial para que sea el estado el garante de la integridad de niñas, niños y adolescentes.

El lunes 18 de mayo de 2020, la información publicada en el diario "La Capital", sostenía que "si bien desde el comienzo de la cuarentena han disminuido hasta casi la mitad las denuncias por abusos y otros delitos contra la integridad sexual, en las fiscalías de Rosario y Santa Fe preocupa que, por el contrario, los casos deben haber aumentado. La presunción parte de que el 85 por ciento de los casos de abuso sexual tiene como vícti-



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mas a niñas y niños menores de edad que llevan más de 55 días sin ir a la escuela y otros centros de contención institucionales donde pueden llegar a animarse a revelar lo que les sucede”.

"Los lugares de relevamiento de estos delitos son las escuelas, centros de salud y talleres a los cuales las víctimas no están asistiendo. Esos son los lugares donde pueden abrirse y hablar", sostiene Carla Cerliani, una de las fiscales de delitos contra la integridad sexual de Rosario. Esa disminución de las denuncias que contraponen al aumento de los hechos de abuso se explica en que el 85 por ciento de las víctimas son menores de edad que en general suelen tener un vínculo familiar o de convivencia con el abusador.

Según datos de la Fiscalía Regional Rosario, antes del inicio del aislamiento preventivo y obligatorio por la pandemia de Covid-19 se denunciaban en la zona entre 35 y 40 casos entre abusos sexuales y simples, además de otros tipos de agresiones que contra la integridad sexual. Esa cifra, transcurridos los primeros 25 días de cuarentena, se redujo a la mitad o menos.

Posteriormente, a medida que se implementaban otros canales de denuncia y se flexibilizaba el aislamiento, las denuncias fueron aumentando sin llegar a los números anteriores.

"Hay menos denuncias pero no menos hechos. A pesar de todos los esfuerzos y los medios digitales o telefónicos que se habilitan. Es lógico, teniendo en cuenta que los menores de edad en general no pueden denunciar los abusos o siquiera detectarlos sin ayuda de un docente, médico o trabajador social de las instituciones con las cuales interactúan", explica Cerliani.

Desde la ciudad de Santa Fe la fiscal de delitos sexuales Alejandra del Río Ayala también observó una gran disminución de las denuncias que antes de la cuarentena oscilaban entre 25 y 30 por semana en el departamento que conforman la capital provincial y otras localidades. "Esto no quiere decir que no hay casos sino que no se están denunciando. Debe haber muchos y es preocupante saber que niños y niñas deben estar siendo abusados y no tienen forma de denunciar", señala la funcionaria.

En ambos testimonios aparece de forma nítida la necesidad de crear canales para la denuncia y la escucha de niñas y niños que antes aparecían en las escuelas.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Carlos del Frade  
Diputado Provincial.**

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

**General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina**